

## Corte Suprema de Justicia de la Nacion

Buenos Aires, 15 de 1994.Acéptase con efectos -a partir del 31
de diciembre de 1993- la renuncia condicionada presentada por
el oficial de servicio de la Intendencia del Palacio de Justicia señor José Ramón González en los términos de los decretos
8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría,
hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal
del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento
del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

male of